



UNIVERSIDAD UNIVERSAL OFICINA DE CUMPLIMIENTO

NORMA INSTITUCIONAL DE EXAMINACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE CHARTERED PROPERTY CASUALTY UNDERWRITER (CPCU)

I. Introducción:

Universidad Universal está comprometida con el desarrollo profesional de sus estudiantes y egresados. A través del Instituto de Desarrollo Universal - Fundación Luis Miranda Casañas, ofrece a todo estudiante o egresado del programa de maestría en Ciencias en Gerencia de Riesgos y Seguros de la Universidad Universal (UU) la oportunidad de participar del Proyecto de Subvención de exámenes de la designación de *Chartered Property Casualty Underwriter* (CPCU) otorgada por la organización *The Institutes*. Los estudiantes o egresados podrán examinarse voluntariamente en los cursos conducentes a la designación profesional del CPCU. Estos deberán cumplir con las normas y requisitos de examinación para ser candidato a la subvención de exámenes.

II. Normativa institucional:

Todo estudiante o egresado es responsable de:

1. Crear una cuenta en *The Institutes*.
2. Haber aprobado el curso del programa de maestría que esté vinculado con el CPCU antes de solicitar la examinación.
3. Asistir a la orientación de plan de estudio de CPCU, con la Consejera Académica de la Escuela Graduada de Seguros Luis Miranda Casañas.
4. Notificar cambios en el plan de estudio a la Consejera Académica de la Escuela Graduada de Seguros Luis Miranda Casañas.
5. Enviar un correo electrónico a la Consejera Académica y a la Decana notificando su interés en tomar uno de los exámenes conducentes a la designación del CPCU.
6. Completar el formulario de registración *The Institutes* de forma individual para cada examen.
7. Tramitar el formulario de registración a la Oficina de la Decana en o antes de la fecha límite establecida por ventana de examinación.
8. Revisar y actualizar cambios que surjan en los materiales de estudio.
9. Asumir los costos y trámites de cambios en ediciones de libros y cambios de ventana.
10. Asumir cualquier costo de afiliación de CPCU.
11. Cumplir con las regulaciones provistas por *The Institutes* para acceder y completar la designación del CPCU.
12. Cumplir con los criterios o regulaciones de elegibilidad del Proyecto de Subvención que pueda requerir la Universidad Universal.
13. Presentar evidencia, según los requisitos estipulados por *The Institutes*, para un *waiver*.

III. Requerimientos generales:

Todo estudiante o egresado es responsable de:

1. No difundir o compartir accesos o contenido son para uso exclusivo del usuario de la cuenta *The Institutes*.
2. Tomar el examen de forma virtual a través de la plataforma de *The Institutes* o de forma presencial en el centro de examinación Instituto de Desarrollo Universal WPR98, siguiendo el protocolo de COVID-19.
3. Conocer las normas de la Universidad Universal y/o las criterios o regulaciones *The Institutes*, de incumplir con las mismas, se le podrán aplicar sanciones de elegibilidad para la examinación.
4. Presentar evidencia de que aprobó un examen de CPCU, para matricularse en un próximo examen de curso.
5. Reunirse con la Consejera Académica, cuando no apruebe un examen, para revisar plan de estudio de CPCU.
6. Reunirse con la Oficina de Finanzas para verificar la elegibilidad para continuar en el Proyecto de Subvención.
7. Sufragar los costos de examen a la Oficina de Finanzas, al no examinarse en la fecha solicitada.

IV. Restricciones:

1. Todo estudiante o egresado tendrá una (1) sola oportunidad de examinarse, libre de costo por examen.
2. Todo estudiante o egresado que no apruebe el examen, será responsable de asumir los costos para retomarlo.
3. Todo estudiante que esté inactivo por más de tres (3) términos consecutivos, será responsable de satisfacer los costos de los exámenes del CPCU y del uso del centro de examinación.
4. Todo egresado, tendrá un periodo de gracia de seis (6) meses para completar el CPCU, posterior a la fecha de culminación del Grado.
5. Todo estudiante o egresado que no tome dos (2) exámenes solicitados, sin excusa justificable, perderá elegibilidad para continuar en el Proyecto de Subvención.

V. Cursos a examinarse:

Fundamentos

CPCU 500-*Managing Evolving Risks*
CPCU 520-*Connecting the Business of Insurance Operations*
CPCU 530-*Navigating the Legal Landscape of Insurance*
CPCU 540-*Impacting the Bottom Line of Insurance Financials*

Líneas comerciales

CPCU 551-*Addressing Commercial Property Risk*
CPCU 552-*Addressing Commercial Liability Risk*
CPCU 553-*Understanding Personal Insurance and Finance*

Electiva

ARe 144-*Reinsurance Principles and Practices*

Ética

Ethical Guidelines for CPCU

Nota: Todos cursos conducentes a la designación del CPCU están sujetos a cambios por *The Institutes*: en contenido, codificaciones, títulos, costos, entre otros. Todos los materiales de estudios, exámenes y plataforma en *The Institutes* son en el idioma inglés.

VI. Regla de progreso para la examinación:

Examen*	Resultado	Requisito	Criterio de elegibilidad de curso
CPCU 1er examen	Pass-Puede examinarse en el 2do examen.	Presentar evidencia de que aprobó el examen.	Elegible para otro examen.
	No Pass- Debe retomar el examen. Puede examinarse en el próximo examen con el compromiso de retomar el mismo en o antes de 90 días.	Debe costear la examinación.	Presentar evidencia a (UU) de que aprobó el examen.
CPCU 2do examen	Pass-Puede examinarse en el 3er examen.	Presentar evidencia de que aprobó el examen.	Elegible para otro examen.
	No Pass- Debe retomar el examen. Si usted tiene dos exámenes con esta clasificación, debe aprobar un examen para la próxima autorización.	Debe costear la examinación.	Presentar evidencia a (UU) de que aprobó al menos un examen, para ser elegible para tomar un 3er examen .
CPCU 3er examen	Pass-Puede examinarse en el 4to examen.	Presentar evidencia de que aprobó el examen.	Elegible para otro examen.
	No Pass- Debe retomar el examen.	Debe costear la examinación.	Presentar evidencia a (UU) de que aprobó dos exámenes, para ser elegible para tomar el 4to examen.
CPCU 4to examen	Pass-Puede examinarse en el 5to examen.	Presentar evidencia de que aprobó el examen.	Elegible para otro examen.
	No Pass- Debe retomar el examen.	Debe costear la examinación.	Presentar evidencia a (UU) de que ha aprobado tres exámenes, para ser elegible para tomar el 5to examen.
CPCU 5to examen	Pass-Puede examinarse en el 6to examen.	Presentar evidencia de que aprobó el examen.	Elegible para otro examen.
	No Pass- Debe retomar el examen .	Debe costear la examinación.	Presentar evidencia a (UU) de que ha aprobado cuatro exámenes, para ser elegible para tomar el 6to examen.
CPCU 6to examen	Pass-Puede examinarse en el 7mo examen.	Presentar evidencia de que aprobó el examen.	Elegible para otro examen.
	No Pass- Debe retomar el examen	Debe costear la examinación.	Presentar evidencia a (UU) de que ha aprobado cinco exámenes, para ser elegible para tomar el 7mo examen.
CPCU 7mo examen	Pass-Puede examinarse en el 8vo examen.	Presentar evidencia de que aprobó el examen.	Elegible para otro examen.
	No Pass- Debe retomar el examen.	Debe costear la examinación.	Presentar evidencia a (UU) de que ha aprobado seis exámenes, para ser elegible para tomar el 8vo examen.
Electiva	Pass	Presentar evidencia de que aprobó el examen.	Tomar curso de Ética.
	No Pass- Debe retomar el examen.	Debe costear la examinación.	Presentar evidencia a (UU) de que aprobó el examen.
Ethical Guidelines for CPCU	Pass	Presentar evidencia de que aprobó el examen.	Debe completarse en o antes de finalizar los exámenes de la designación.
	No Pass- Debe retomar el examen.	Retomar examen.	Presentar evidencia a (UU) de que aprobó los ochos exámenes.

***Todo estudiante debe haber aprobado el curso del programa de maestría que esté vinculado con el CPCU antes de solicitar un examen.**

VII. Violaciones

Cualquier violación a esta norma será encausada conforme a los procedimientos disciplinarios establecidos por Universidad Universal.

VIII. Vigencia

Esta norma comenzará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Lcda. Josely Vega Maldonado
Chief Operations Officer & VP & Secretary of the Board

Fecha